

**PARA LA PROVISIÓN DE SIETE (7) CARGOS COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA "TODOS A APRENDER", MEDIANTE LA FIGURA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTES O NOMBRAMIENTO TEMPORAL.**

**ACTIVIDAD:**

Aviso de provisión de siete (7) cargos de Docentes Tutores en las áreas de (Educación Inicial, lenguaje y matemáticas), para los municipios de: El Paujil, Curillo, San Vicente del Caguán y Solano del Departamento del Caquetá.

Página | 1

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

EMPLEOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente Tutor en Comisión (Docentes en Carrera)</li> <li>• Docente Tutor Nombrado Temporalmente (Personas externas)</li> </ul>
CARGO:	<b>DOCENTE TUTOR</b>
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	<p>Orden Jerárquico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectores de la correspondiente Institución Educativa</li> <li>• Líder del Programa PTA – MEN y</li> <li>• Secretaría de Educación Departamental</li> </ul>

**2. PROPÓSITO:**

La Secretaría de Educación Departamental del Caquetá con el objetivo de suplir siete (7) cargos de docentes tutores, se permite convocar a:

1. Docentes en carrera adscritos a esta entidad territorial que laboren en un lugar relativamente cerca del sitio de ubicación de la vacante en la cual aspira laborar como docente tutor.
2. Ciudadanos(as) interesados (as) en participar con el perfil y la experiencia exigidos en la presente convocatoria.

El Programa Todos a Aprender tiene como objetivo transformar las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de mejorar el desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes. Para esto el Programa emplea una metodología en cascada en tres niveles. El primer nivel, del equipo pedagógico del Ministerio a Formadores, el segundo nivel de Formadores a Tutores y el tercer nivel de Tutores a docentes.

Esta metodología permite llegar a los docentes con formación de alta calidad a los lugares más lejanos y complejos del Territorio Nacional.

Los participantes obligatoriamente deben de cumplir con los requisitos exigidos para postularse a la Provisión temporal mediante Comisión (a los docentes en carrera) y mediante nombramiento temporal (a las personas externas de la Secretaría de Educación), para apoyar la metodología del Programa Todos



**PARA LA PROVISIÓN DE SIETE (7) CARGOS COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA "TODOS A APRENDER", MEDIANTE LA FIGURA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTES O NOMBRAMIENTO TEMPORAL.**

a Aprender - PTA enfocada al acompañamiento situado presencial que consiste en trabajar con los docentes en sus aulas de clase, con el fin de lograr el fortalecimiento de prácticas de aula en los establecimientos educativos focalizados por el PTA para el año 2022.

**3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN A EVALUAR Y SU PUNTUACIÓN**

Página | 2

FACTORES DE ESTUDIO A EVALUAR		Puntaje máximo a obtener:	
<b>EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL A LA EXIGIDA, RELACIONADA CON CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:</b> Hasta 40 puntos, discriminados así:			40 Puntos
Normalista Superior	5 Puntos		
Título de Licenciado	10 puntos		
Título de posgrado a nivel profesional, así:	Especialización:	15 puntos	
	Maestría:	20 puntos	
	Doctorado:	25 puntos	
FACTORES DE EXPERIENCIA A EVALUAR		Puntaje máximo a obtener:	
<b>EXPERIENCIA DOCENTE EN ZONAS RURALES</b>			60 Puntos
Experiencia docente en los niveles de preescolar, primaria, en básica secundaria y media.	Hasta 30 Puntos: 4 puntos por cada año de experiencia		
<b>EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS ZONAS</b>			
Experiencia docente en los niveles de preescolar, primaria, en básica secundaria y media.	Hasta 30 Puntos: 3 puntos por cada año de experiencia		
<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO A OBTENER:</b>		<b>100 Puntos</b>	

La evaluación de capacidades y competencias establecida en la Ley 909 de 2004, para la provisión de los empleos se guía por los principios de la Función Pública de igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Imparcialidad y Publicidad, y se refiere a la aplicación de los instrumentos, herramientas o técnicas para la provisión de empleos tales como valoración de antecedentes de formación académica y experiencia laboral, entre otros, que se determinan de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos y criterios técnicos de selección de talento humano.



**PARA LA PROVISIÓN DE SIETE (7) CARGOS COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA "TODOS A APRENDER", MEDIANTE LA FIGURA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTES O NOMBRAMIENTO TEMPORAL.**

Los aspirantes solamente se podrán inscribir para el cargo ofertado en un solo municipio. El aspirante que no manifieste el municipio de su interés será excluido del proceso.

El presente proceso de comisión de servicios de docentes o nombramiento temporal de los siete (7) cargos de docentes tutores en comento, se realizará en dos fases para lo cual es necesario el agotamiento de cada una de ellas, en estricto orden establecido en esta convocatoria, así:

1. Docentes en carrera adscritos a esta entidad y que laboren en un lugar relativamente cerca del sitio de ubicación de la vacante en la cual aspira laborar como docente tutor.
2. Ciudadanos(as) interesados(as) en participar en la presente convocatoria.

Es importante precisar, que sí, después de agotado el proceso de comisión de servicios de docentes en carrera adscritos a esta entidad, persiste la necesidad de tutores, se procederá a los nombramientos en temporalidad, de acuerdo al puntaje obtenido a través de la evaluación de los criterios de priorización antes enunciados. Igualmente, los docentes de carrera clasificarán aplicando los criterios de evaluación aquí plasmados.

Las inscripciones, de las hojas de vida y sus respectivos soportes, se recibirán en físico, y deben ser radicadas únicamente en ventanilla única del Sistema de Atención al Ciudadano SAC V2.0 de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicado en la calle 15 No. 10-11 Centro.

NOTA: Es importante precisar que los aspirantes solamente se podrán inscribir para el cargo ofertado en una sola ubicación. El aspirante que no manifieste la ubicación o el municipio de su interés, será excluido del proceso. De allí la importancia de que la hoja de vida se entregue con su respectivo oficio remitisorio, en cuyo contenido debe informar, el municipio de su interés.

Solo se tendrán en cuenta para la evaluación de los criterios los documentos allegados en el periodo de inscripción.

Para las calificaciones de los ítems tales como experiencia, títulos, entre otros se calificarán bajo sistema de puntos, siendo el valor total máximo 100 puntos.

**VACANTES DE DOCENTES TUTORES A OFERTAR**

Actualmente existen siete (7) vacantes de docentes tutores, las cuales son:

MUNICIPIO	Vacantes
El Paujil	2
Curillo	1
San Vicente del Caguan	3
Solano	1
<b>Total</b>	<b>7</b>



**PARA LA PROVISIÓN DE SIETE (7) CARGOS COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA "TODOS A APRENDER", MEDIANTE LA FIGURA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTES O NOMBRAMIENTO TEMPORAL.**

**4. REGLAMENTACIÓN CONVOCATORIA**

- Los docentes activos de Establecimientos Educativos, que participen, éstos deben estar vinculados con derechos de carrera en la planta de personal de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, no se aceptan en periodos de prueba.
- Los docentes activos de Establecimientos Educativos, debe laborar en un lugar relativamente cerca a su lugar de postulación.
- Dichos docentes deben acreditar los requisitos señalados en el Manual de Funciones Requisitos y competencias adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional y en virtud de lo dispuesto en la Circular No.45 del 16 de diciembre 2019, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Los participantes no deben de haber sido sancionados disciplinariamente en el último año, para lo cual es necesario verificar la existencia de decisiones disciplinarias que se encuentren en firme o ejecutoriadas según lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 734 de 2002.
- No se tendrán en cuenta las inscripciones extemporáneas.
- Todas las hojas de vida deben ser presentadas en formato Único de la Función Pública, debidamente diligenciado y adjuntar fotocopia de los títulos académicos que lo acrediten como profesional relacionado con la presente convocatoria y las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o razón social de la entidad o empresa. b) Tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha final). c) Relación de funciones desempeñadas.
- Es importante que el tiempo de experiencia digitado en el formato única de hoja de vida, coincida con el de los certificados adjuntos, de lo contrario será descartada la hoja de vida.
- Leer detalladamente la convocatoria, verificar si su perfil y experiencia se ajustan a las necesidades de este programa.

Página | 4

**5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PERFILES DE LOS DOCENTES TUTORES**

A continuación, se identifican los perfiles de los docentes tutores, teniendo en cuenta lo expuesto en la Circular No.45 del 16 de diciembre 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual expone el perfil de los docentes tutores así:

**6.1. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES**

- **RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES:** De conformidad con la Directiva 30 de 2015, son responsabilidades de los tutores del Programa:

A nivel de contenido y objetivos del programa:

- Realización de talleres centrados en el mejoramiento de las prácticas de aula, uso de las didácticas específicas de la disciplina, mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y utilización de medios virtuales de formación para los Docentes. Para el desarrollo de los talleres se contará con



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4  
SE-70

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



CONVOCATORIA No. 006 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**PARA LA PROVISIÓN DE SIETE (7) CARGOS COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA "TODOS A APRENDER", MEDIANTE LA FIGURA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTES O NOMBRAMIENTO TEMPORAL.**

protocolos e instrumentos desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales deben ser aplicados con fidelidad en cada uno de los momentos de interacción con las instituciones y los docentes.

- Acompañamientos sistemáticos en aula, con realimentación formativa de prácticas de aula, siguiendo protocolos definidos y buscando la cualificación de la actividad profesional del docente. Para estas observaciones y las actividades derivadas se contará con protocolos e instrumentos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Promoción de Comunidades de Práctica y Aprendizaje centradas en los desempeños de los estudiantes y en las estrategias para lograr procesos de mejoramiento evidenciables. Este trabajo incluye la definición de canales de comunicación entre el tutor y los docentes acompañados.
- Recolección de evidencias de resultados del Programa en los diferentes niveles y su sistematización en el marco de protocolos, instrumentos y medios propuestos por el Ministerio de Educación.
- Formar a los docentes acompañados en el uso del material educativo del Programa PTA. Apoyo en la apropiación curricular de mallas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en coherencia con los referentes nacionales, que se encuentren centrados en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de distintos recursos como materiales, planificadores, entre otros.

Página | 5

**A nivel de actividades específicas a desarrollar:**

- Dedicación de tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los educadores a su cargo definidos por el Ministerio de Educación Nacional y durante el tiempo que dure el Programa y/o la comisión.
- Asistir puntualmente a las capacitaciones como tutores de educadores en las fechas y sitios que determine el Ministerio de Educación Nacional.
- Asistir puntualmente a las actividades (acciones in situ, talleres, encuentros de formación, etc.) que se definan desde el Programa PTA en las fechas, municipios y establecimientos educativos que determine el Ministerio de Educación Nacional.
- Acompañar a los educadores, con una dedicación mínima de una (1) hora semanal por educador.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: 608 4366860

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia



**PARA LA PROVISIÓN DE SIETE (7) CARGOS COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA "TODOS A APRENDER", MEDIANTE LA FIGURA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTES O NOMBRAMIENTO TEMPORAL.**

**NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA N° 005 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022,**

**2. Informe sobre el proceso sobre las reclamaciones radicadas.**

Se informa que dentro del cronograma establecido en la presente Convocatoria se podían presentar reclamaciones, el día 09 de septiembre de 2022; es así que la señora NATALI GONZALEZ REINA presentó el requerimiento CAQ2022ER025189 del 16 de septiembre del presente año.

**3. Análisis de los casos.**

Se revisó el caso presentado por la Docente NATALI GONZALEZ REINA quien manifiesta no estar de acuerdo con la convocatoria 005 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 pide que revisen de la presente Convocatoria ya que se oferta un municipio en el cual el cargo como docente tutor ya se encuentra provisto.

**4. Respuestas a los casos:**

Una vez analizado el caso de la señora NATALI GONZALEZ REINA el Comité; examinando los cargos como docente tutor en los municipios que se encuentran en la convocatoria, en el municipio Albania ya se encuentra provisto por un docente tutor, el cual se publicó en la convocatoria induciendo a un error a los posibles aspirantes para ese cargo, por lo cual se debe decretar la nulidad de lo actuado en la presente convocatoria y publicar nuevamente la convocatoria estableciendo un nuevo cronograma.

**6.2. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Liderazgo y Motivación al logro	Orienta y lidera permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo. Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos. Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento.
Sensibilidad	Demuestra interés y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.

PARA LA PROVISIÓN DE SIETE (7) CARGOS COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA "TODOS A APRENDER", MEDIANTE LA FIGURA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTES O NOMBRAMIENTO TEMPORAL.

<b>Comunicación Asertiva</b>	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.
<b>Trabajo en equipo</b>	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
<b>Negociación y mediación</b>	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

Página | 7

### 6.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

#### 6.3.1. EDUCACIÓN INICIAL

Formación Académica	Experiencia Mínima
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Licenciatura para la educación de la primera infancia</li> <li>• Licenciatura en psicopedagogía</li> <li>• Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa</li> <li>• Licenciatura en educación especial</li> <li>• Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial.</li> <li>• Normalista Superior</li> </ul> <p>De no cumplir con ninguno de estos requisitos de formación académica aquí expuestos, se podrán vincular docentes con formación académica en lenguaje, siempre y cuando sean normalistas.</p>	<p>Tener mínimo cinco (5) años de experiencia como docente de aula en el área en que se desempeñará como tutor.</p>



**PARA LA PROVISIÓN DE SIETE (7) CARGOS COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA "TODOS A APRENDER", MEDIANTE LA FIGURA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTES O NOMBRAMIENTO TEMPORAL.**

<b>6.3.2. LENGUAJE</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia mínima</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en lengua castellana (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura</li> <li>• Licenciatura en lenguas modernas (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Título profesional en español – literatura</li> <li>• Título profesional en estudios literarios</li> <li>• Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales</li> <li>• Título profesional en letras – filología hispánica</li> <li>• Título profesional en lingüística</li> <li>• Título profesional en literatura</li> <li>• Título profesional en filosofía y letras, Humanidades y Lengua Castellana / Comunicación</li> <li>• Licenciatura en educación básica con énfasis en lengua castellana y/o humanidades (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Licenciatura en español (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Licenciatura en español y literatura</li> </ul>	<p>Tener mínimo cinco (5) años de experiencia como docente de aula en el área en que se desempeñará como tutor.</p>
<b>6.3.3. MATEMÁTICAS</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia mínima</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Licenciatura en matemáticas y física.</li> </ul>	<p>Tener mínimo cinco (5) años de experiencia como docente de aula en el área en que se desempeñará como tutor.</p>





GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4  
SE-70

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL




CONVOCATORIA No. 006 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

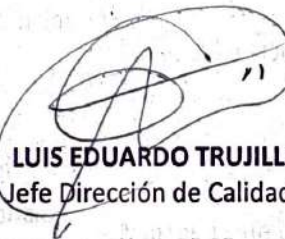
**PARA LA PROVISIÓN DE SIETE (7) CARGOS COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA "TODOS A APRENDER", MEDIANTE LA FIGURA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTES O NOMBRAMIENTO TEMPORAL.**

6. CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Recepción de las solicitudes de docentes de planta en la calle 15 No. 10 - 11 Secretaría de Educación Departamental del Caquetá en la oficina del SAC.	Lunes 03 de Octubre de 2022 A partir de las 8 a.m.	Viernes 07 de Octubre de 2022
Recepción de las solicitudes con hoja de vida de personas externas para proveer la vacante temporal de docente Tutor, en la calle 15 No. 10 - 11 Secretaría de Educación Departamental del Caquetá en la oficina del SAC.		Cierre a las 5 p.m.
Estudio y valoración por parte del Comité de Primera Infancia de la Historia Laboral del docente en propiedad.	Lunes 10 de Octubre de 2022	
Estudio y valoración por parte del Comité de Primera Infancia de la hoja de vida de las personas externas.		
Publicación de Resultados en la página web de la SED: <a href="http://www.sedcaqueta.gov.co">www.sedcaqueta.gov.co</a>		
Recepción de Reclamaciones a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC	Martes 11 de Octubre de 2022	
Respuesta a Reclamaciones a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC	Miércoles 12 de Octubre de 2022	
Publicación en firme de los resultados en la página web <a href="http://www.sedcaqueta.gov.co">www.sedcaqueta.gov.co</a>	Jueves 13 de Octubre de 2022	

Página | 9

Florencia - Caquetá, 30 de Septiembre de 2022

  
**HERNÁN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO**  
Secretario de Educación Departamental

  
**LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS**  
Jefe Dirección de Calidad Educativa SED

Revisó: LUZ MARINA ROMERO SANTAMARÍA Jefe Dirección Administrativa y Financiera SED

Revisó: FLOR MARINA CABREAR MÉNDEZ, Asesora Oficina Jurídica SED

Proyectó: PAULO ANDRES SEPULVEDA TABARES - Profesional Universitario SED.